

Empleado de agencia de viajes



Este curso está diseñado según el Real Decreto 300/1996, de 23 de febrero, por el que se establece el **CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD** de la ocupación de Empleado de Agencia de Viajes.

Familia profesional

Turismo

Objetivo general

Con este curso aprenderás a informar y asesorar sobre destinos y servicios turísticos; vender derechos de uso de servicios turísticos y de viajes, en función de las demandas específicas del cliente; elaborar y operar productos turísticos que se acoplen a los objetivos de la empresa y satisfagan las necesidades de la demanda; y realizar la gestión administrativa interna y externa inherente al desarrollo de la actividad.

Objetivos específicos

Una vez finalizado el curso, el alumno será capaz de:

- Vender derechos de uso de servicios turísticos y de viajes.
- Programar, organizar, operar y controlar viajes combinados.
- Llevar a cabo la gestión administrativa interna y externa derivada de las relaciones económicas con clientes y proveedores.

Programa

El curso consta de las siguientes Unidades Didácticas:

1. Recursos turísticos.
2. España un país turístico.
3. Principales atractivos turísticos del mundo.
4. Calidad de servicio.
5. Atención al cliente.
6. Técnica de venta.
7. El transporte aéreo.
8. Medios de transporte II; ferrocarril, barco, autobús, coches de alquiler.
9. Emisión de billetes. Cotización de autocares.
10. Gestión de reservas.
11. Informática básica.
12. Programas informáticos para su uso en agencia de viajes.

Duración

270 horas

Metodología

A distancia

Requisitos

Ninguno. Para realizar este curso no necesitas conocimientos previos, ni acreditar ninguna titulación.

Titulación

Diploma acreditativo CPD